

ACORDADA Nº 44

AÑO 1987

EXP. Nº 533/86 -SUPERINTENDENCIA JUDICIAL-

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de diciembre del / año mil novecientos ochenta y siete, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Don José Severo Caballero, el señor Ministro Decano doctor Don Augusto César Juan Belluscio y los señores Ministros doctores Don Carlos Santiago Fayt, Don Enrique Santiago Petracchi y Don Jorge Antonio Bacqué,

CONSIDERARON:

1º) Que mediante acordada 34 del 7 de junio de 1984, aclarada por la 53 del 14 de agosto del mismo año, esta Corte estableció que la / designación de funcionarios en los cargos que requieren título habilitante debe efectuarse por el régimen de concursos.

2º) Que por resolución 550/87 de fecha 30 de julio del corriente año, se llamó a concurso para cubrir un cargo de Perito Médico en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional.

3º) Que la Comisión Asesora designada para dictaminar en el mencionado concurso procedió a la evaluación de los antecedentes de los postulantes y el mérito de la prueba escrita.

Por ello,

SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente designación en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional: Perito Médico: al doctor Julio Alberto Ravioli (D.N.I. 4.308.191, clase 1940), que ocupó el primer lugar en el orden de mérito.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

JOSÉ SEVERO CABALLERO

CARLOS S. FAYT

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

JORGE ANTONIO BACQUE

ALFREDO H. BISORDI

SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION